

Quito, noviembre 18 del 2002

Señor doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXP. 52120

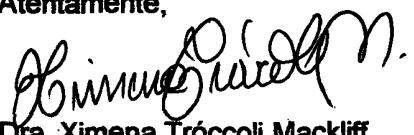
18 NOV. 2002

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes adjunto se dignará encontrar la tercera copia de la Escritura Pública de ~~Gestión de Participaciones Sociales de la compañía~~ Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el 14 de noviembre del 2002.

Por la atención favorable anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dra. Ximena Tróccoli Mackliff
ABOGADA MAT. 3056

— Ingresado al Sistema
— OK malin ACC
19. NOV. 02

Telf. 2950558 - 2901817





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:
SRA. INÉS ALAVA ALVAREZ Y OTROS

A FAVOR DE:
SR. CLAUDIO CARILLO COCA Y OTROS

CUANTIA : USD. \$ 11.033,00

DÍ:

COPIAS

&-*&-***&-***&-***&-***&-***&-***&-***&-***&-***&-***&**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte (20) de Junio del dos mil dos, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señora **INÉS ALAVA ALVAREZ** y señor **HÉCTOR RAMIRO PÉREZ**, por sus propios derechos, casados; señor **ALBERTO BOLÍVAR HARO CARRANCO**, por sus propios derechos, divorciado; cónyuges señor **EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR** y señora **SONIA ESMERALDA**

DR. ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ANDRADE CARRERA, por sus propios derechos, casados;
señor **CLAUDIO CARRILLO COCA**, por sus propios
derechos, divorciado; señor **JOSÉ FABIÁN DÍAZ AVALOS**,
por sus propios derechos, casado; y, el señor **CARLOS**
EDUARDO JARAMILLO AVILÉS, por sus propios derechos,
divorciado.- Los comparecientes son mayores de edad,
de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a
quienes de conocer doy fe y que se identifican de
conformidad con el documento que me exhiben y cuyas
copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura
Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal
y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
su cargo dignese insertar una que contenga la cesión
de participaciones otorgada al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

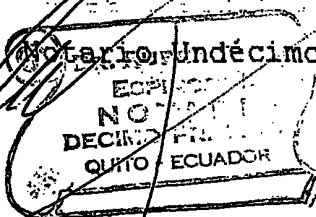
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de
la presente escritura pública los cónyuges Inés Alava
Alvarez y Héctor Ramiro Pérez; Alberto Bolívar Haro



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-2-

Carranco, de estado civil divorciado; y, los cónyuges Eduardo Marcelo Manzanó Salazar y Sonia Esmeralda Andrade Carrera, quienes lo hacen en calidad de cedentes.- Por otra parte comparecen los señores Claudio Carrillo Coca, de estado civil divorciado; José Fabián Díaz Avalos de estado casado; y, Carlos Eduardo Jaramillo Avilés, de estado civil divorciado, quienes lo hacen en calidad de cesionarios.- Los intervinientes son del estado civil indicado, ecuatorianos, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Tecnología Total TECTOTAL CÍA. LTDA., se constituyó el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón y se inscribió en el Registro del mismo cantón, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- **b)** Con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón, se elevó a escritura

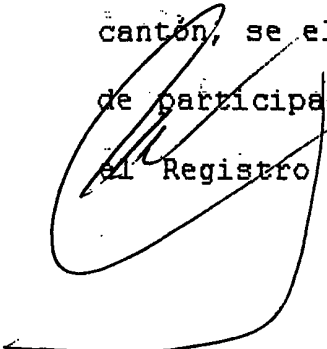


pública la cesión de participaciones de la Empresa, inscribiéndose en el Registro Mercantil el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.- c)

Mediante escritura pública otorgada el once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón, la Compañía incremento su capital social, inscribiéndose en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y dos de mayo del mismo año.- d)

con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón, se elevó a escritura pública la cesión de participaciones de la Compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de junio de mil novecientos noventa y siete.- e)

Con fecha octubre ocho de mil novecientos noventa y ocho, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este cantón, se elevó a escritura pública una nueva cesión de participaciones de la Compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de

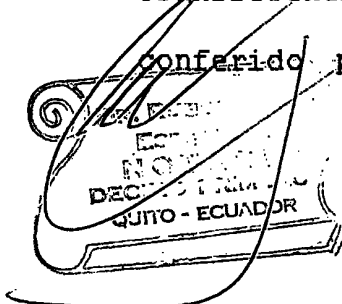




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-3-

noviembre del mismo año.- f) Mediante escritura pública otorgada el diez de octubre del dos mil uno, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón, la Compañía aumentó su capital social, convirtió su capital y participaciones a dólares y reformó su Estatuto Social, inscribiéndose en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de diciembre del dos mil uno.- g) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el veinte y tres de marzo del dos mil dos, por unanimidad del capital social resolvió las siguientes cesiones de participaciones sociales: Inés Alava Alvarez a favor de Claudio Carrillo Coca, el total de sus dos mil treinta y tres participaciones; Bolívar Haro Carranco a favor de José Fabián Díaz Avalos, el total de sus mil doscientas quince participaciones; y, Eduardo Manzano Salazar a favor de Carlos Eduardo Jaramillo Avilés, siete mil setecientas ochenta y cinco participaciones.- Estas transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido por el Gerente de la Compañía, que se

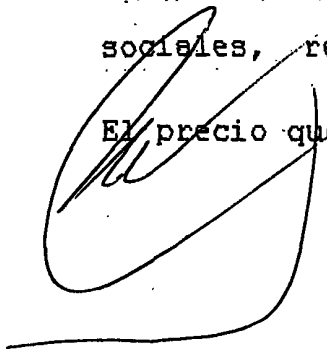


agrega como habilitante a la presente escritura pública, así como el acta de Junta antes señalada.- De igual forma, la Junta de socios antes indicada, aprobó el ingreso de la Compañía, como nuevos socios, de los señores Claudio Carrillo Coca, Fabián Díaz Avalos y Carlos Eduardo Jaramillo Avilés.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con

los antecedentes expuestos, quienes comparecen en calidad de Cedentes señores: Inés Alava Alvarez, Bolívar Haro Carranco y Eduardo Marcelo Manzano Salazar, mediante el presente instrumento, de manera libre y voluntaria, ceden y traspasan según el detalle antes indicado y según se indica en el acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de veinte y tres de marzo del dos mil dos, a favor de los cesionarios señores: Claúdio Carrillo Coca, José Fabián Díaz Avalos y Carlos Eduardo Jaramillo Avilés dos mil treinta y tres, mil doscientos quince y siete mil setecientas ochenta y cinco participaciones sociales, respectivamente.- **CUARTA.- PRECIO.-**

El precio que tanto cedentes como cesionarios fijaron





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-4-

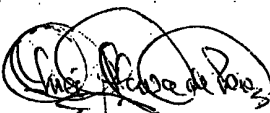
por la transferencia del total de once mil treinta y tres participaciones sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar por cada participación, en total ONCE MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, la parte que a cada uno corresponde, según el número de participaciones transferidas, sin que exista reclamo que formular.- **QUINTA: MARGINACIONES.**- Deberá

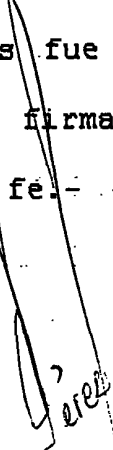
tomarse nota del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Tecnología Total TECTOTAL CÍA. LTDA., en la Notaría Undécima de este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo cantón.-

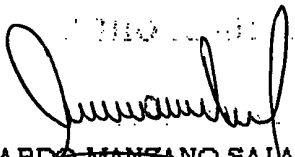
Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli Mackliff, Abogada con matrícula profesional número tres mil

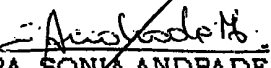
cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la

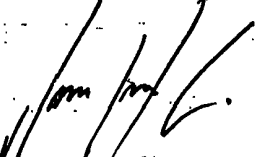
misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

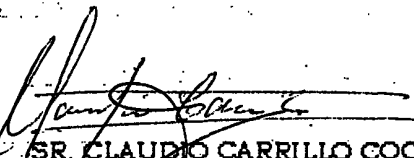

SRA. INÉS ALAVA ALVAREZ
C.C. No. 130354809-1

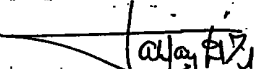

SR. HÉCTOR RAMIRO PEREZ
C.C. No. 170387385-9


SR. EDUARDO MANZANO SALAZAR
C.C. No. 120079513-4


SRA. SONIA ANDRADE CARRERA
C.C. No. 080060679-0


SR. ALBERTO BOLÍVAR HARO
C.C. No. 170917883-2


SR. CLAUDIO CARRILLO COCA
C.C. No. 170053828-1


SR. JOSÉ DÍAZ AVALOS
C.C. No. 170313735-4


SR. CARLOS JARAMILLO AVILÉS
C.C. No. 1703862175



El Notario
Pereira

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130354809-1

ALAVA ALVAREZ INES BEATRIZ

10 MAYO 1961

MANABI/ 24 DE MAYO/BUENE

001- 0037 003

MANABI/ 24 DE MAYO

BUENE

1961

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA E233311222

CAJADO HECTOR RAMIRO PEREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CONCIBERTO ALAVA

MANABI

13/02/2001

13/02/2013

FIRMA DE LA AUTORIZADA

FULGIA CERRON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Comunidad Popular 17

0003-110

130354809-1

ALAVA ALVAREZ INES BEATRIZ

MANABI

MANABI

MANABI

DR. ROBERTO ESPINOSA
NOTARIO
DECANO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA ***** E333313222

CASADO INES REATRIZ ALAVA ALVAREZ

ESTADO DE SECUNDARIA EMPLEADO

ABSTRACCION

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBRE Y APELLIDOS MARIA VICTORIA PEREZ

NOMBRE Y APELLIDOS MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 07/04/99

FECHA DE CALIFICACION 08/04/2011

FORMA 14

FIRMA DE LA AUTENTICACION

FUERA DE LA AUTENTICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170387385-9

PEREZ HECTOR RAMIRO

LO MAYO 1.954

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

LUGAR DE NACIMIENTO 07 1 094 091

RES. CIVIL PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE MIGRACION GONZALEZ SUAREZ 54

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular 17 de septiembre del 2000

TEE

0152-126

NUMERO 170387385-9

PEREZ HECTOR RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

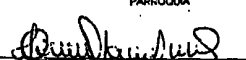
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

CUATROTORIAN***** Fi13311122
NACIONALIDAD IND.DACT
CASADO SONTA E ANDRADE CARRERA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION PROF.Ocup
PRIME MANZANO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIDA SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DITTO 11/07/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/06/2008
FECHA DE CADUCIDAD
1225618
FORMA IN
S. C. P. Z. R.
SILLAGA DE LA AUTORIDAD


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE

0112-205 120079513-4
 NUMERO N° CEDULA
MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCE
 APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. RUBEN DARI
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No 080060679-0

ANDRADE CARRERA SONIA ESMERALDA MAGALIE

24 JULIO 1.960

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

02 072 00940

ESMERALDAS/ ESMERALDAS

ESMERALDAS 61

E. Andrade

PARA DEL CEELEADO



ECUATORIANA***** E334411242

CASADO EDUARDO MARCELO MANZANO S

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HACARIO ANDRADE

INES CARRERA

QUITO 31/05/98

31/05/2010

1287548

PARA DEL CEELEADO

PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170917883-2

HARO CARRANCO ALBERTO BOLIVAR

26 ABRIL 1966

INBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

INBABURA/IBARRA

SAGRARIO

13 071 01475

66

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4323V4222

VIVUICIADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

ENRIANO MANUEL HARO

EDUICIA A CARRANCO G

29/03/97

29/03/2009

0997080

0997080

0997080

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0198-134 170917883-2

HARO CARRANCO ALBERTO BOLIVAR

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

0198-134 170917883-2

HARO CARRANCO ALBERTO BOLIVAR

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

EQUATORIANA*****

SOLTERO

V4443V3242
IND.PACT.

SUPERIOR

ING. QUINICO

LUGAR DE NACIMIENTO
JOSE A CARRILLO

NOMBRE AL PADRE DEL PADRE
LUZ Y COCA

CITY OF APPELLADO DE LA MADRE
QUITO

FECHA DE CADUCIDAD
04/12/2006

PROF./OCUP.
04/12/2000

FIRMA No.

FIRMA DE CALIFICACION

PHOTOGRAPH


TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TEE

05-03-01 17-15230 1700538291
(NUMERO) (NUMERO) (NUMERO)

CARRILLO COCA **CELESTIO F**
(NOMBRE) (NOMBRE)

PICHINCHA **QUITO**
(PARROQUIA) (CANTON)

SAN SEBASTIAN
(PARROQUIA)

PRESIDENTE DE LA JEMIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17031373E-4

CECILLADE
DIAZ AVALES JOSE FABIAN

10 ФЕВРЕО 1951

PTCHINCHAYGUITO/POMASQUI

DD2-2 DD64 D1324

REG	CHRG	TIME	PAG	ACT.
PICHINCHA	GUTTO			

GONZALEZ EDUARDO 1951

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E233313222

YESKA LALOFA

SUPERIOR ELECTRONIC CO.

WALTER DIAZ PROF/OCUR

EDITH AVALOS

SECCION DE APELLIDO DE LA MADRE = 08/05/2001

08/05/2013

FECHA DE CALIFICACIÓN

FD-302a (Rev. 11-27-70)

FOLIO No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGARTECH



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0136-075

170313735-4

0136-075
DIAZ AVALOS JOSE FABIAN
ATLANTIS Y PUERTO RICO

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAQ

PARROQUIA

OCOLLAO PARROQUIA
DELEGADO DE JUSTICIA

ECUATORIANA ***** E333311222

SEPARADO

SUPERIOR EMPLEADO

EFRAÍN JARAMILLO

ROSARIO AVILES

QUITO 11/11/97

11/11/2009

1100264

PRIMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170386217-5

JARAMILLO AVILES CARLOS EDUARDO

16 SEPTIEMBRE 1954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 1-046 0750

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

PRIMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0192-137 170386217-5

JABAMILLO AVILES CARLOS EDUARDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

ACRCA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de marzo del año 2002, a partir de las 9:00 horas, en el domicilio de la Compañía se reúnen los señores socios: Inés Alava Alvarez, Patricio Carrascal Almeida, Alberto Haro Carranco, Eduardo Manzano Salazar, Patricio Ortega Carrión, Carmen Palacio Pereira, José Romero Coronel y Bolívar Viteri Pazmiño. Asume la Presidencia de la Junta el Ing. Bolívar Viteri, actuando como Secretario el Gerente de la Compañía, Ing. Eduardo Manzano. Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS INES ALAVA ALVAREZ, BOLIVAR HARO CARRANCO Y EDUARDO MANZANO SALAZAR.
2. ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado el mismo que lo pasan a conocer y resolver:

PRIMERO. Toma la palabra el Gerente de la Compañía, quien manifiesta a la Junta, que tanto él como los socios Inés Alava y Bolívar Haro están interesados en transferir participaciones sociales a personas que han manifestado su voluntad de formar parte de la Empresa, según el detalle que a continuación se señala:

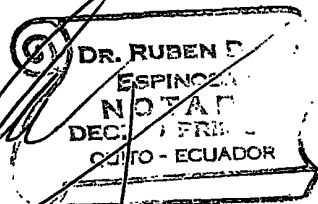
CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES CEDIDAS
INES ALAVA ALVAREZ	CLAUDIO CARRILLO COCA	2.033
BOLIVAR HARO CARRANCO	FABIAN DIAZ AVALOS	1.215
EDUARDO MANZANO SALAZAR	CARLOS JARAMILLO AVILES	7.785

Consecuentemente, los cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar las transferencias de participaciones señaladas.

RESOLUCION. Los socios por unanimidad aprueban las transferencias de las participaciones sociales de los socios Inés Alava Alvarez, Bolívar Haro Carranco y Eduardo Manzano Salazar a favor de las personas y en las cantidades indicadas en el cuadro anterior, de tal manera que el capital social de los cedentes y cesionarios en la Compañía, una vez legalizada la escritura pública correspondiente, sea el siguiente:

SOCIOS	No. DE PARTICIONES
INES ALAVA ALVAREZ	-0-
BOLIVAR HARO CARRANCO	-0-
EDUARDO MANZANO SALAZAR	11.082
CLAUDIO CARRILLO COCA	2.033
FABIAN DIAZ AVALOS	1.215
CARLOS JARAMILLO AVILES	7.785

Handwritten signature

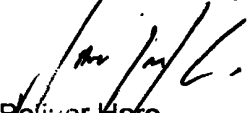
Handwritten signature

 DR. RUBEN F.
 ESPINOZA
 NOTARIO
 QUITO - ECUADOR

SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto por la Junta en el punto anterior, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevos socios de Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., a los señores Claudio Carrillo Coca, Fabián Díaz Avalos y Carlos Jaramillo Avilés.

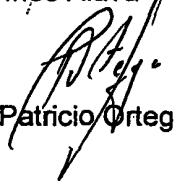
RESOLUCION. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevos socios de la Compañía, a los señores Claudio Carrillo Coca, Fabián Díaz Avalos y Carlos Jaramillo Avilés, una vez que el trámite legal correspondiente se perfeccione.

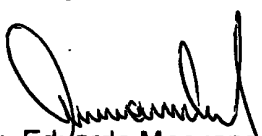
No habiendo más asuntos que resolver, por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta de Junta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios sin objeción que formular. Concluye la sesión a las 10:00 horas, para constancia firman los asistentes.


Ing. Bolívar Viteri
PRESIDENTE DE LA JUNTA

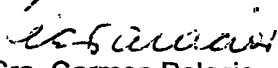

Ing. Bolívar Haro

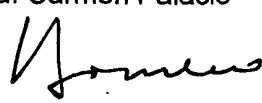

Sra. Inés Alava

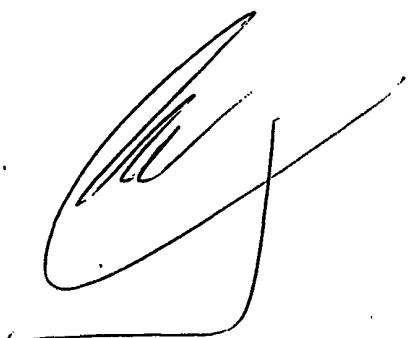

Ing. Patricio Ortega


Ing. Eduardo Manzano
GERENTE-SECRETARIO


Ing. Patricio Carrascal


Sra. Carmen Palacio


Ing. José Romero



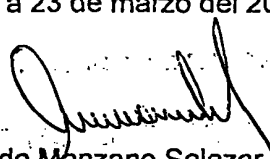
CERTIFICACION

Yo, Eduardo Marcelo Manzano Salazar, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., por el presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 23 de marzo del año 2002, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó y autorizó la transferencia del total de 11.033 participaciones sociales según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES CEDIDAS
INES ALAVA ALVAREZ	CLAUDIO CARRILLO COCA	2.033
BOLIVAR HARO CARRANCO	FABIAN DIAZ AVALOS	1.215
EDUARDO MANZANO SALAZAR	CARLOS JARAMILLO AVILES	7.785

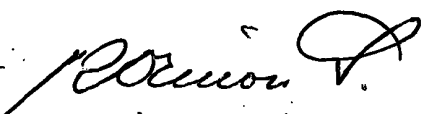
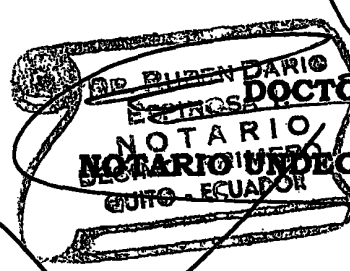
Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito, a 23 de marzo del 2002

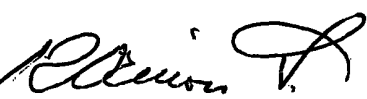
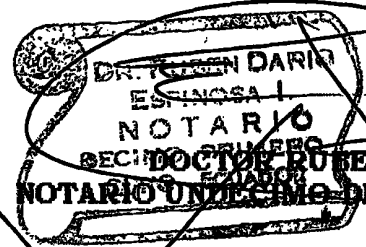

Eduardo Manzano Salazar
GERENTE TECTOTAL CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a veinte y uno de Junio del año dos mil dos.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía "TECNOLOGÍA TOTAL, TECTOTAL
CÍA. LTDA.", otorgada ante mí el ocho de Abril de mil novecientos
noventa y cuatro, tomé nota de la Cesión de Participaciones de
la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a veinte y uno de Junio del año dos mil dos.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 972, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, fs 1814, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía "TECNOLOGÍA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Noviembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng